I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 614 año 2020**
2. Nombre del contratista o conveniente:	**VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA**
3. C.C o Nit	**32 355 277**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 53. 748. 101
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53. 748. 101

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$ 4.660.240
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$ 4.660.240
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$ 4.660.240
Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$ 4.660.240
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$ 4.660.240
Pago No 6.	$ 4.660.240	Pago No 12.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 49.087.861
11. Saldo a Pagar	$ *4.660.240*
12. Valor Total Pagado	$ 53.748.101
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que Impulsen la **participación constante de la población** objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación y en el marco de la Pandemia de COVID19 se hizo seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y acciones de contención ante los efectos del COVID 19 estipuladas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encontraron: **1**. Aislamiento preventivo y restricciones a la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio nacional con fines de salud pública, lo cual género en nuevas formas de trabajo para los Colaboradores de la ARN y del Gt Cesar La Guajira, se adoptaron una serie de medidas adicionales con las cuales se buscan continuar con los procesos misionales en medio de las complejidades propias de la contingencia, a través del **MEM20-005041**. **2**. Durante esta vigencia se orienta la aplicación de las 3 versiones de CAJAS DE HERRAMIENTAS que definen: ✓ Utilizar la Caja de Herramientas, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. ✓ Brindar información relativa a la prevención del contagio del COVID-19 y asesorías para el acceso a las diferentes ofertas

	que se encuentren en el territorio a las que se pueda acceder de manera virtual. ✓ Durante la coyuntura COVID19 se hizo entrega de planillas de atención virtual cada día, al Asistente de Atención asignado por el GT y equipo de Asesores. De igual forma en el marco de la obligación 1 se logró la implementación de acciones como: **1**. Se implemento la estrategia de ATENCION BASE mes a mes, para lo cual se estableció cronogramas en donde los profesionales acompañaran la atención de casos relaciones con: inactivos, reactivaciones, traslados, seguridad e información general relacionada con la ruta tales como ofertas de FA – FPT vigentes y u ofertas de programas o proyectos. **2.** En julio se implementa nuevos LINEAMIENTOS SOCIALIZACIÓN DE DECRETOS EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, como novedad para este mes la entidad implementa el seguimiento de decretos centrándose en dos aspectos: ✓ Identificación de potenciales Beneficiarios y socialización de las medidas ✓ Se apoya el seguimiento para dar alcance a la solicitud de MATERIAL ATENCIÓN NO PRESENCIAL, con el fin de fortalecer el acompañamiento psicosocial que se viene implementando con la población por canales no presenciales (telefónico y virtual) en el marco de la emergencia sanitaria, es indispensable poder conocer el material y recursos digitales que desde los GT han venido desarrollando para optimizar el acompañamiento, con el fin, de generar desde el la Subdirección Territorial validaciones y adaptaciones que puedan ser replicables y de utilidad para todos los profesionales reintegradores y facilitadores, aportando de esta manera a la cualificación de la atención. **3**.En el mes de octubre se genera nueva NOVEDAD desde el 14 de octubre se inicia fase de **ATENCIÓN MIXTA**, donde el GT abre las puestas 3 días a la semana lunes, miércoles y viernes de atención presencial a la población de 8 a 1 pm con todos los protocolos de bioseguridad, se generan cronogramas de atención base de profesionales y asesores cumpliendo con el aforo establecidos en procolos. **4.** En el mes de noviembre se genera una tercera novedad en el marco de la pandemia COVID19 desde el pasado 13 de noviembre, de acuerdo a las directrices para el cierre de vigencia 2020 (consignadas en el **MEM20-012924** del pasado 04 de noviembre),

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se informan a los profesionales los siguientes lineamientos en relación a las Asistencias: ✓ En razón al proceso de flexibilización de las modalidades de atención, es necesario adelantar los procesos con prioridad a quienes requieren atención presencial y de acuerdo con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad antes de la finalización del contrato. ✓ Al momento de entrega de documentos para cierre de contrato, también es necesario entregar la relación de asistencias enviadas para digitación con el correspondiente visto bueno del profesional administrativo de que este registro ya quedó en SIRR o cumple con todas las condiciones necesarias para su correcto registro (información completa, clara, de todas las personas asignadas). ✓ Es preciso revisar las personas que quedaron sin registro de asistencia o inasistencia para identificar si se trata de posibles omisiones de acuerdo con los procedimientos respectivos y poder prevenir futuras afectaciones para la persona en proceso y para el grupo territorial. ✓ Revisar especialmente a las personas que están recibiendo apoyo a la reintegración o asignación mensual de manera que se verifique que quedó registrada de manera oportuna su asistencia, inasistencia o cumplimiento de acuerdos según sea el caso. ✓ se realizaron en el marco del comité de casos, la apertura de los periodos relativos al segundo semestre de 2020, esto para generar los cargues que se identifiquen como pendientes. ✓ Se identifican cargues pendientes relativos al primer semestre, es necesario que el GT remita a través de memorando a la Subdirección Territorial la solicitud de apertura del periodo especifico, argumentando las razones que causaron el no cargue en los periodos establecidos, registrará el caso como Producto Servicio No Conforme (PSNC) según el procedimiento IR-P-10 y anexará los soportes del caso; para que desde esta dependencia realice la revisión técnica de la situación presentada y determine la solicitud o no de apertura de periodos. ✓ Es importante tener en cuenta que todos aquellos casos en los que el desembolso correspondiente no fue realizado en la vigencia en la que se cumplieron los requisitos para pago (exceptuando los apoyos de noviembre y diciembre), constituirá una posible vigencia expirada, situaciones que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por normatividad requieren compulsar copia a Control Interno Disciplinario y a Contraloría General de la Nación.
Actividad No 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la **planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo** de la población objeto de atención.	Para esta vigencia 2020, la implementación y avance en esta obligación estuvo correlacionada con los lineamientos diseñados por la ARN por la pandemia de covid19 lo que llevo a cumplir lo establecido por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 definiendo que para la planeación formulación y ejecución del PDT los siguientes lineamientos técnicos: 1. Los planes de trabajo en Elaboración que cuenten con instrumentos de caracterización aplicados podrán pasar a ejecución con soporte de acuerdos sin firma de PPR y soportados con acta reunión suscrita entre el Profesional reintegrador, Asesora de Ruta y Coordinadora del grupo Territorial. En caso de requerir aplicación de instrumentos como EMP, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación. 2. Para los planes de trabajo que se encuentren en Ejecución se debe continuar haciendo seguimiento según acuerdos concertados, propender por el cumplimiento de los mismos, en caso de que no sea posible el cumplimiento del acuerdo por la situación de cuarentena preventiva obligatoria, debe registrarse esta situación para los acuerdos. Para esta vigencia de igual forma queremos destacar avances significativos en la implementación de la Ruta de Reintegración como fueron: Se les realizó acompañamiento y seguimientos a lo largo del Departamento del Cesar la Guajira cerrando la vigencia con: 1. Población de **239 *PPR – PPR-E** (activos). 2. El GT cierre la vigencia 2020 con 2007 PPR en estado CULMINADOS de los cuales 47 corresponden a esta vigencia. 3. PPR en estado **inactivo** (2 en el Cesar y 1 en la Guajira) que requieren ser articulados a la estrategia de búsquedas activas. 4. En relación con esta población se tendrá que proyectar para la vigencia 2021 poner en EJCUCIÓN 230 PDT acorde a las necesidades y avances en la ruta de las PPR y PPR -E.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	5. Se resalta de esta población total de 15 PPR que corresponden a **NUEVOS INGRESOS** con menos de 12 meses en los procesos. 6. De grupo poblacional de 239 contamos al corte de diciembre 2020 con 31 mujeres en proceso con la ARN y 208 PPR son de sexo masculino. De igual forma en relación a los **PDT** de nuestros beneficiarios al cierre de la vigencia 2020 se obtuvieron los **siguientes resultados**: ✓ Se realizaron seguimientos mensuales al universo de acuerdos proyectados, verificando un total de **270 acuerdos**, retroalimentando a los profesionales reintegradores sobre los seguimientos y cumpliendo con un indicador del 96% sobre la media nacional. ✓ 193 registros de PDT fueron creados para esta vigencia, con fecha máxima de proyección año 2021, 105 de estos planes de trabajo aún se encuentran en ejecución y pasaran al 2021 con fecha máxima de proyección.
Actividad No 3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la **aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post** a	Durante la vigencia 2020, se desarrollaron múltiples actividades dirigidas a lograr el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo, se orienta a las PPR y su grupo familiar para reconocieran el plan de trabajo como su PROYECTO DE VIDA y a la vez que identificaran y apropiaran la ruta para cumplir con lo acordado de forma concertada, para ello el GT identifico y gestiono acciones para avanzar en este proyecto de vida logrando los siguientes avances: **1.** Se realizó seguimiento y validación en SIR de cada uno de los meses de los instrumentos de tasa de desocupación, hábitat, actualizaciones de censo de familia, línea base, actualización de los conceptos de reintegración y en la parte productiva se ejerció verificación del Instrumento de Seguimiento a las Unidades Productivas ISUN, encontrando cada uno de estos instrumentos actualizados al mes de diciembre de 2020. **2.** Así mismo se logró ejercer verificación y seguimiento aleatorio de 270 acuerdos proyectados en los planes de trabajo para actividades concertadas con las personas en proceso de reintegración, en los cuales se verificaron el cumplimiento en la categoría de avance, la meta proyectada y el logro a obtener,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	en reunión con profesionales se realizó retroalimentación y solicitud de corrección en los casos que diera a lugar. **3.** De manera aleatoria se realizó seguimiento y verificación a las caracterizaciones de 110 planes de trabajo durante el año contractual, luego se socializo con cada uno de los profesionales reintegradores las observaciones previstas para proyectar las caracterizaciones que deben cumplir con los parámetros exigidos técnicamente en los procedimientos. **4.** Para esta vigencia se aplicaron **190** instrumento **EMPLEABILIDAD.** **5.** Para esta vigencia se aplicaron 190 instrumento censo de **HABITAT.** **6.** Para esta vigencia se aplicaron 16 registros en SIR (línea base v2) En relación al **seguimiento a las Unidades de Negocio**, se contó el con avance significativos tales como: Bajo la coyuntura Covid19 se orienta la aplicación de los instrumentos de Encuesta de Empleabilidad, Encuesta productiva, habitad, actualización de censos de familia y conceptos de reintegración para las personas que **aplique de manera telefónica o virtual** (sesión de Skype, Google Hangouts, WhatsApp, etc.), con cada profesional se concertaron fechas y seguimiento para la aplicación y fidelización de estos instrumentos. ✓ Se radicaron **33 BIE** en la vigencia 2020, radicaciones que fueron realizadas de forma digital. ✓ A lo largo de esta vigencia se han **desembolsado 22 BIE**. ✓ Durante la vigencia actual se realizaron **103 seguimiento** a unidades de negocio a través del instrumento **ISUN**. ✓ Se socializaron 4 Ofertas tituladas del SENA 2020, para la Población ARN, esta formación estuvo orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores -que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico. ✓ En noviembre se construye de manera participativa, Matriz de planeación SENA - ARN GT Cesar - La guajira 2021, se proyectaron 19 UN para Fortalecer en la vigencia 2021 dado que son UN en funcionamiento y bajo seguimiento ISUN y requieren fortalecer dados los resultados que arroja la ISUN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En relación a la estrategia **de acompañamiento post**, se contó el con avance significativos tales como: ✓ Para esta vigencia se realizaron 574 seguimiento o acompañamiento post a PDC, en el marco de 2 seguimientos en la vigencia a través del registro Gestión visita domiciliaria, Gestión encuesta de productividad y encuesta productiva.
Actividad No 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los **métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales** reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante la vigencia 2020 en el marco de esta obligación se lograron los siguientes avances: ✓ En el mes de junio se da orientaciones del Plan de Control a los Métodos de Operación - mayo 2020, se envía informe de la gestión realizada en el GT Cesar – La Guajira, en relación con el IR – I – 03 INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN (FA), con base se registraron 58 casos analizados así mismo se envía la gestión adelantada y las 6 matrículas pendientes por cerrar. Como resultado, las 15 terminaciones por culminación y la única Terminación por Retiro Voluntario proyectadas, se encuentran en proceso de firma, así como también las 2 Terminaciones por Agotamiento del Tiempo Máximo. Esto último, atendiendo a las instrucciones recibidas para la firma por parte de las PPR en el marco de la emergencia sanitaria. ✓ Para esta vigencia en el mes de julio se socializa al grupo de Colaboradores la ACTIVACIÓN PROCEDIMIENTO POR MEDIOS VIRTUALES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE BIENES, de acuerdo con lineamientos emitidos por la DPR “se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 15 de julio del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19”. ✓ En septiembre se participó de la Jornada de Videoconferencia **socialización Instructivos de terminación de beneficios-reintegración**, en el marco de las acciones contempladas en el plan de fortalecimiento establecido por el Grupo de Articulación Territorial para el 2020, las cuales están dirigidas a movilizar la implementación de los métodos de operación de acuerdo a lo estipulado en las versiones vigentes en SIGER. Para ello se realizó espacio de videoconferencia con el fin de socializar la actualización de los siguientes métodos de operación en reintegración: o INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN (FA)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	○ INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (FpT) ○ INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ✓ En octubre se participó de la Jornada de Videoconferencia socialización de la **NUEVA HOJA DE CONTROL DE PRE Y BIE,** en el marco de las acciones contempladas en el plan de fortalecimiento establecido por el Grupo de Articulación Territorial para el 2020, las cuales están dirigidas a movilizar la implementación de los métodos de operación de acuerdo a lo estipulado en las versiones vigentes en SIGER. ✓ En julio se implementa los lineamientos técnicos del **Manual de Terminaciones (DP-M-02)** Actualizado, el Grupo de Articulación Territorial se encuentra actualizando el Manual de Terminaciones del Proceso de Reintegración Regular y Especial (DP-M-02), por las siguientes razones: ✓ De igual forma para esta vigencia se actualiza en el SIR del módulo "**Postulación cierre del proceso**", permitiendo la validación automática tanto de las terminaciones por culminación, como por terminación de beneficios de los **procesos de reintegración regular y especial de justicia y paz**. ✓ El mes de noviembre, de acuerdo a las directrices para el cierre de vigencia 2020 (consignadas en el **MEM20-012924** del pasado 04 de noviembre), se informan a los profesionales los siguientes lineamientos en relación a FPT y SENA resaltando los siguientes aspectos: ○ Cursos cortos o complementarios virtuales las planillas deben ir acompañadas de las capturas de pantalla (archivo PDF con las capturas de pantalla). ○ Las planillas de formación presencial deben ir acompañadas de los correos que evidencien la gestión realizada con el instructor o Institución Educativa y Las planillas de formación virtual titulada, deben ir acompañadas del respectivo informe remitido por el SENA o la Entidad de Capacitación. ○ El inventario, las planillas y las certificaciones o constancias/oficios/actas de reunión emitidas por las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IFTDH diferentes al SENA organizadas por tipo de proceso, serán remitidas a través de correo electrónico al asesor/orientador de ruta (según aplique), para su consolidación y revisión.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	○ Tanto el inventario como las planillas serán organizados por tipo de proceso, y serán remitidos a través de correo electrónico al asesor/orientador de ruta (según aplique), para su consolidación y revisión. ○ Con la información de los inventarios documentales consolidado por mes, el coordinador del GT elaborará un acta que relacione por mes la información recibida indicando: tipo de proceso, periodo de asistencia, profesional, PPR, código de la persona, de acuerdo al formato de acta anexa.
Actividad No 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de **acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación**, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para dar cumplimiento a esta meta se han desarrollado acciones tales como: **1. LOGROS:** ✓ Contribuir a la no repetición de los hechos violentos y de desigualdades que se generaron con ocasión del conflicto armado, entre ellos, la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNA, como también de las comunidades receptoras. ✓ Promoción de entornos protectores de NNAJ. ✓ Implementación de la estrategia comunitarias que en la vigencia 2020 fueron un total de **15 procesos comunitarios, así:** **2 MFC** - Modelos de Fortalecimiento Comunitarias, (en la Paz Cesar y en Fonseca la Guajira) ○ Capacidad Instalada: ○ 40 personas formadas en bilingüismo y guianza turística encaminadas al reconocimiento del patrimonio natural y cultural del territorio de San José de oriente de la Paz Cesar. ○ Fortalecimiento de unidades ecoturísticas en el corregimiento de Conejo, de Fonseca La Guajira. 2 **estrategias de Entornos protectores NNAJ MAMBRU** no va a a guerra este es otro cuento" (en Becerril Cesar y Fonseca la Guajira). Capacidad Instalada: ○ 60 NNAJ Fortalecidos a través de la iniciativa Bibliocamping por la Paz, la cual tuvo como objetivo promover la creación de espacios bibliotecarios y de sano esparcimiento por medio de la cultura, las artes, la educación y la convivencia pacífica a los NNAJ en el municipio de Fonseca, corregimiento de Conejo y las veredas Pondores y Confuso ○ 44 NNA Fortalecidos a través de 2 clubes Pintura y Futbol del barrio Mochilanga y Divino niño del municipio de Becerril.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

(6) ITC - iniciativas territoriales comunitarias de construcción de paz, convivencia y reconciliación ejecutadas en los municipios de Riohacha, Fonseca.

- 184 personas Fortalecidas con competencias y habilidades comunitarias para la construcción de escenarios de reconciliación y convivencia a nivel nacional y local, con el fin de articular y favorecer la construcción de paz, ciudadanía y la reconciliación

(5) ITC - iniciativas territoriales comunitarias de entornos protectores NNAJ

- 472 NNAJ Fortalecidos en conocimientos y habilidades para la generación de espacios para la promoción de la sana convivencia y entorno protectores, mediante talleres para adolescentes con temáticas concretas relacionada con su ciclo vital, trabajos colectivos, trabajando aspecto relacionados con su proyecto de vida desde su contexto.

2. En el mes de febrero el GT LOGRO la realización de **5 JORNADAS DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA EN CONTRA DEL RECLUTAMIENTO** las cuales fueron focalizadas en el municipio de Valledupar, Becerril, Aguachica en el Departamento de la Guajira en Fonseca y Riohacha en marco de la **estrategia MAMBRU,** estas jornadas tuvieron el propósito desde la ARN, desde la oficina territorial del Cesar y La Guajira y el Gobierno nacional, a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, que ejerce la secretaría técnica de la CIPRUNNA, desplegaron la realización de jornadas a lo largo del territorio a través de la campaña **'#ManosALaObraEs'**, que busco hacer un llamado a la reflexión y a la acción sobre la vinculación de niñas, niños y jóvenes a diferentes formas de violencia y, principalmente, al rol que debemos cumplir como entornos protectores frente a la garantía de sus derechos y la prevención de su vulneración.

3. Para esta vigencia se Focalizan **Acciones de género 2020**, en el marco de la ejecución de la estrategia de trabajo con comunidades, las cuales iniciaron su procesos de ejecución de octubre a diciembre 2020, donde se llevó a cabo la **segunda edición del fortalecimiento de procesos comunitarios con enfoque de género**, para lo cual el GT con 2 propuestas de procesos focalizados desde el territorio para Cesar en la **vereda Tierra Grata y en Fonseca en la vereda Pondores**, estas propuestas están enmarcadas en los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres ex combatientes de las Farc- EP y de la comunidad, a través de un plan de formaciones que se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	construirá a partir de la identificación de capacidades en temas de incidencia en asuntos públicos y construcción de paz. ✓ Promover escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y ex integrantes de las Farc EP en el desarrollo de estrategias de reconciliación, convivencia pacífica y construcción de paz, mediante la realización de mesas de trabajo regional. 4. El abril se realiza de manera virtual TALLER de TRANSFERENCIA a la ARN y a los facilitadores territoriales del proyecto **PREVER** a través de la transferencia de la metodología de PROYECTO RESILIENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN EN COMUNIDADES Y POBLACIONES EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN -PREVER.
Actividad No 6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la **estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación**, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta meta se han desarrollado acciones tales como: Se acompaño la construcción de los documentos para el ejercicio de inclusión de INCIDENCIA POLITICA PARA LA CONSTRUCCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DE IBIRICO, BECERRIL Y EL PASO, acompañamiento que conllevo a la construcción de documentos, seguimiento en la radicación con las Alcaldías y seguimiento a la inclusión de la política por parte de los TECNICOS formuladores, esta meta se llevó acabo hasta la instancia de radicación e inclusión de la Alcaldía. En el mes de diciembre a través de la gestión y articulación con la empresa Drummond Ltda y ARN, se logró el FORTALECIMIENTO de la estrategia MAMBRU del municipio Becerril, a través de la dotación de 45 bicicletas, implementos deportivos y artísticas de los 2 clubes construidos y consolidados en esta estrategia dejando capacidad instalada para seguir proyectando el trabajo de MAMBRU para el año 2021. A lo largo de esta vigencia se acompañan participación a 8 MESAS de JORNADAS DE PDET - ART PILAR 8 DE COMUNIDADES, espacios que tuvieron el propósito de construir una metodología conjunta con el propósito de impulsar las entidades locales, nacionales y de cooperación internacional, en el cumplimiento de iniciativas PDET por cada pilar en la región. En el primer semestre de esta vigencia se contó con la implementación del **programa de educación MEFR**, dado que el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	año 2019 se vincularon un total de 27 personas al modelo educativo de formación “MEFR” en la IE Técnico la Esperanza, de las cuales 17 fueron del proceso de Reincorporación y 10 familiares, esta relación de personas está pendientes de certificaciones de los ciclos realizados. En de septiembre a noviembre impulsa las **Pruebas Saber 11**, en la vía de continuar avanzando en el fortalecimiento del proceso educativo de la población en reincorporación y reintegración, así como de su grupo familiar, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, anunció que las Pruebas de Estado SABER 11 para colegios de calendario A serán presentadas el próximo 7 y 8 de noviembre del 2020. En septiembre se realiza **feria virtual de educación superior**, con el fin de contribuir en la adecuada toma de decisión respecto a los procesos de educación superior de la población en Reincorporación, Reintegración y su grupo familiar, nos permitimos compartirles el link de la plataforma www.matriculate.com.co., en la que se pudo acceder a la oferta de diversas instituciones de educación superior, institutos técnicos y tecnológicos, entidades financieras, empresas públicas y privadas. Del 6 al 13 de septiembre de 2020 se acompaña la planeación y participación de la **SEMANA POR LA PAZ** liderada por múltiples instituciones y Pastoral Social, este año se realizó de manera virtual dado la emergencia sanitaria por Covid-19, el objetivo de la reunión es que cada Institución organice y presente su propuesta para ser agendada el marco de la semana por la paz que se estaría realizando.
Actividad No 7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la	Durante esta vigencia se realizaron revisión aleatoria y permanente a los profesionales en los diferentes procesos misionales de la entidad, en aras de favorecer la verificación de la oportunidad en el cargue de la información en SIR, destacamos que lo procesos verificados estuvieron: ✓ FA ✓ FPT ✓ PDT ✓ Terminaciones de beneficios ✓ BIE ✓ Informes de personas en proceso de reintegración especial En octubre se impulsa la implementación de la NUEVA ACTUALIZACION - Hojas de control actualizadas realizada al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	procedimiento de las hojas de control para PRE y BIE, se recuerda que estas hojas de control son obligatorias en los proyectos. En octubre se realiza la AJUSTE DEL EJERCICIO DE CARGAS DE TRABAJO DEL GT CESAR LA GUAJIRA.
Actividad No 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las **actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles** en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para dar alcance al cumplimiento a esta obligación en relación a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles fueron: 1. Se radicaron 33 BIE de forma digital dando alcance al CUMPLIMIENTO META PAI, los cuales fueron radicados y enviados por correo electrónico. 2. Esta vigencia tuvimos Jornada de trabajo Virtual de TRANSFERENCIA DE METODOLOGIA ENCIENDETE, dirigida al grupo de profesionales del GT en el marco del plan de fortalecimiento de lo productivo con el objetivo de fortalecer la SOSTENIBILIDAD DE LAS UN en funcionamiento y bajo seguimiento del GT. 3. En el mes de julio se da CIERRE al 1er grupo de 25 UN con el acompañamiento del PROGRAMA PRODUCTIVIDAD PARA LA RECONCILIACIÓN 2020-CMMC - ARN, La Corporación Mundial de la Mujer Colombia ejecutó en articulación con la ARN el cronograma proyecto Productividad para la Reconciliación 2020, que tuvo como objetivo apoyar a personas desmovilizadas, que tengan o deseen tener una unidad productiva para acompañarla en el proceso de ideación, creación y/o puesta en marcha. Dicho proceso se llevó a cabo de manera individual y/o asociativa, tiene una duración de tres 3 meses, y consta de diagnóstico, generación de ruta empresarial, plan de trabajo especializado, desarrollo de la ruta empresarial y certificado de participación, para este proceso contamos con 25 beneficiarios de la ARN, los cuales se acompañaron desde lo virtual en articulación con el equipo de profesionales ARN Y CMM. 4. Los días 6,7, 8 y 9 de octubre se lleva a cabo las Jornadas de Formación de Terpel a Profesionales de la ARN, proceso que fueron beneficiados 6 profesionales del GT con la intensión de FORTALECER el componente y Dimensión Productiva de las rutas y de las unidades de negocio en funcionamiento del GT.
Actividad No 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante **jornadas permanentes de**	Para esta vigencia se realizaron las siguientes acciones: 1. Jornada de ALINEACIÓN TECNICA DE INICIATIVAS Y PROCESOS TERRITORIALES COMUNITARIAS PRIORIZADAS A EJECUTAR 2020 EN EL GT CESAR LA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	GUAJIR, jornada dirigida al equipo de profesionales que IMPULSAN procesos e iniciativas COMUNITARIAS del GT, en aras de generar ALINEACIÓN TECNICO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS, en este espacio se trabajó la alineación técnica de los PRODUCTOS PAI del año 2020. 2. Se realizaron 3 JORNADAS VIRTUALES DE ENFOQUE para impulsar el PLAN DE FORTALECIMEINTO DE LO COMUNITARIO con el equipo de profesionales, para fortalecer procesos de apropiación y acompañamiento Comunitario de los 20 procesos que se adelantan en el GT. 3. En el mes de mayo se participó de la jornada virtual liderada por **FINAGRO** sobre Líneas especiales de crédito. 4. De junio a noviembre se realiza la Formación a formadores en la metodología **Arte para Reconstruir**, como reconocimiento a la gestión que realizo el Grupo Territorial en temas comunitarios, se seleccionó junto con otros seis GT para participar en el proyecto **"Formación a formadores en la metodología Arte para Reconstruir"**, realizado por la Fundación Prolongar con el apoyo de USAID. Otorgándonos un cupo para participar en el desarrollo de los talleres y al final presentar una (1) propuesta para implementar la metodología "Arte para Reconstruir" en nuestro Grupo Territorial, y desde mi Rol como Asesora con acciones de acompañamiento de lo Comunitario. 5. De Julio a diciembre 22 colaboradores realizaron la FORMACION EN ESTRUCTURACION DE PROYECTOS CON METODOLOGIA MGA con el SENA, Formación que permitió a este grupo de Colaboradores FORTALCER sus competencias para lograr acompañar la formulación y proyectos de cooperación nacional o de orden nacional y local para nuestra población y la comunidad receptora.
Actividad No 10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el **seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la**	Para este periodo contractual 2020 se desarrollaron las siguientes actividades: Seguimiento de los indicadores de culminación donde reporto un cumplimiento del 100% en cada uno de los trimestres del año 2020 proyectadas por el GT Cesar la Guajira. El GT **LOGRO** llevar a **culminaciones 54 PPR** a lo largo de los 4 trimestres en relación a la meta final del GT. Seguimiento a las postulaciones que han realizado los profesionales y verificación del avance por parte de oficina jurídica y los respectivos ajustes para lograr una culminación efectiva.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se efectuó acompañamiento y asesoría a los profesionales reintegradores en el desarrollo de la evaluación del plan de trabajo y asesoría en la terminación de los beneficios.
Actividad No 11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al **plan operativo del Grupo territorial** o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	1. En la vigencia 2020 el equipo primario tuvo la responsabilidad de impulsar el cumplimiento de los diversos planes de acción como fueron: Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial en donde se expusieron las metas a realizar de manera Nacional y en nuestro GT, para el cumplimiento de estas metas trazadoras se tuvo un seguimiento riguroso y periódico a través de reuniones con el Profesional de Seguimiento en donde presentamos nuestra población base para el alcance del cumplimiento de nuestros indicadores. 2. Se realizaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las actividades sobre las metas establecidas en el Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial, como son: Identificación de la población objeto y oferta institucional, Sensibilización a la población para el acceso a la oferta, Gestión con instituciones para el acceso a servicios, participe en reunión programada con el Profesional de Seguimiento donde se evaluaron los avances obtenidos cada trimestre a reportar. 3. Bajo mi rol de R1 estuvo impulsar el cumplimiento de 33 radicaciones de BIE digitales las cuales fueron alcanzadas en un 100% a través de seguimientos constantes, sensibilización a la población bajo el acompañamiento del equipo productivo que apoyo el cumplimiento de la meta trazadora. Así mismo se tuvo el liderazgo para llevar al cumplimiento 11 ITC de la meta de comunidades las cuales fueron cumplidas al 100%.
Actividad No 12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y **herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos** en el tablero de control y otras	1. Para esta vigencia se realiza el cargue y registro en SIR del PAI del T 1 – 2- 3 y 4 en el SIGER, dando alcance y cumplimiento de las metas **trazadas de ITC** de comunidades y precisa, la meta de BIE será objeto de registro y cargue para el 2021. 2. En el mes de diciembre se participó de la **jornada virtual de Balance de gestión 2020 ARN Cesar-La Guajira**, en este escenario el GT dará a conocer los avances logros y estrategias de proyección 2021 a los actores del territorio, población y colaboradores de la territorial ARN, ejercicio que estuvo liderado por la coordinación del GT dejando grandes logros para el GT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	3. Para el mes de diciembre se avanza en la Planeación **Institucional - Plan de Acción Territorial 2021**, Dando continuidad al proceso de planeación 2021, según los lineamientos establecidos en la Circular No. 338, se remite el MEM20-012643 de la Subdirección Territorial, que contiene los lineamientos para elaboración del Plan de Acción Territorial 2021.
Actividad No 13. <u>Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz</u>, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	1. El GT cierra la vigencia con 31 personas en proceso de reintegración especial PPR-E. En el marco de la pandemia de covid19 se logró <u>atender el total de población activa de manera telefónica y virtual</u> de acuerdo a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-005977 que indica los lineamientos Misionales ante la emergencia del COVID 19, dirigidas a la población objeto de atención de la ARN, registrando estas atenciones en planilla psicosocial IR-F-43 de manera digital y sin firmas. 2. Se elaboraron y cargaron en SIR informes de avances de las PPR-E que tiene beneficio jurídico de libertad a prueba. 3. Se realizaron 12 reporte de la población atendida en el a lo largo de la vigencia 2020 de la población de justicia y paz asignada al GT. informe que se direcciono a la MAGISTRATURA Y SALA JUSTICIA Y PAZ. 4. Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución dando cumplimiento al 100% de la meta trazada en el año 2020. 5. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%.
Actividad No 14. Elaborar oportunamente los <u>informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos</u> que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	1. se realizó INFORME LOGROS Y RETOS 2020 DE LAS POLITICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN EN EL TERRITORIO, productos e insumos que hicieron parte del BALANCE DE CIERRE 2020 en torno a los procesos que como Grupo Territorial implementamos en el territorio, tanto en reintegración como en reincorporación, se construyó una presentación en la que de manera concreta se dio a conocer en términos cualitativos y cuantitativos los principales LOGROS y RETOS durante el 2020. 2. Se participo de la realización de Acción correctiva- Grupo Territorial Cesar-La Guajira, para dar cumplimiento a la Acción correctiva del Plan de mejora del Grupo Territorial Cesar-La Guajira, a través del desarrollo de las acciones establecidas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que garanticen el manejo adecuado de las evidencias asociadas al plan de acción territorial 2019 y el primer semestre de 2020, mapa de riesgos y acciones de mejora. 3. Seguimiento y cierre del CONVENIO SENA – ARN para el fortalecimiento de UN 4. Se reportó la PLANTILLA REPORTE DE AVANCES DIFICULTADES Y LOGROS DE LA ATENCIÓN EN REINCORPORACIÓN, con el objetivo de analizar y proponer acciones frente a la atención del proceso de Reincorporación. 5. Se realizó el cargue trimestral en el PAI del GT, dando cumplimiento a la ejecución del 4 trimestre de 2020. 6. Apoyo para la elaboración y envió de informes de mapa de riesgos los primeros días de cada periodo mensual. 7. Informe de actividades en las fechas acordadas por la coordinación del GT.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. A lo largo de esta vigencia se realizaron **reuniones técnicas de equipo primario** en articulación con la COORDINACIÓN del GT para alinear procesos misionales del GT bajo la continuidad de la emergencia sanitaria de covid19, logrando definir tareas, prioridades, tiempos, retos y acciones a desarrollar desde el PAI, TABLERO DE CONTROL, ROLES DE EQUIPO Y FRENTE A LA AVANCE DEL PROCESO MISIONAL.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. El GT logro radicar 33 BIE los cuales se envían a través de memorando.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 2. Se logró la ejecución de 11 ITC iniciativas territoriales comunitarias en el marco de las estrategias de procesos comunitarias del GT y de la entidad.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 3. Se logró la CULMINACIÓN de 54 PPR proyectados a culminación exitosa del proceso de reintegración a 2020 del GT Cesar- Guajira.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 4. Se logró el Fortalecimiento a UN a través del CONVENIO SENA - ARN	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 5. Se logro la elaboraron y cargue en SIR informes de avances de las PPR-E que tiene beneficio jurídico de libertad a prueba.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 6. Se realizaron 12 reporte de la población atendida en el a lo largo de la vigencia 2020 de la población de justicia y paz asignada al GT. informe que se direcciono a la MAGISTRATURA Y SALA JUSTICIA Y PAZ.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N.º	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del rol ejercido esta vigencia y desde los aprendizajes obtenidos se generan las siguientes sugerencias:

1. Se sugiere para el año 2021 fortalecer la apropiación del decreto 1543 de vivienda para la ruta de Reincorporación pues que se hace necesario apropiar dichos lineamientos e implementarlos en el acompañamiento a la población.

2. Fortalecer las acciones de corresponsabilidad, principalmente con alcaldías y gobernación, para garantizar el cumplimento de las líneas que quedaron incluidos en los planes de desarrollo, beneficiando a la población objeto. Así mismo se sugiere que para la vigencia futura 2021 y en el marco de la incidencia política se piense en la posibilidad de contar con material de comunicación y divulgación que respalde la gestión en la incidencia política y las nuevas administraciones entrantes.

3. Fortalecer las acciones de corresponsabilidad con entes públicos y/o privados, con el fin de que reconozcan a la población objeto y puedan extender oportunidades desde los diferentes sectores; productivo, educativo, formativo, social, entre otros

4. Se sugiere continuar impulsando el acompañamiento psicosocial en las personas del proceso de reintegración especial, así como grupos familiares, basándose en la estrategia de salud mental EMIS, así como una atención diferencial.

5. De igual forma Continuar fortaleciendo las actividades de salud mental para los colaboradores del G.T Cesar – La Guajira con el propósito de aportar al equilibrio físico y mental.

6. Continuar fortaleciendo los espacios de entrenamiento y rentrenamiento a los colaboradores sobre los procesos misionales de la entidad, con el fin de garantizar una labor oportuna, trasparente y eficiente.

7. Se sugiere seguir trabajando desde lo misional el ejercicio de buenas prácticas que fortalezcan los procesos de la entidad y del GT, que a su vez permitan seguir siendo participes de escenarios tan importantes para el crecimiento misional de la ARN como lo es el Concurso de Buenas prácticas para el 2021.

8. Se hace necesario CONTINUAR IMPULSANDO las estrategias los diferentes escenarios de RECONCILIACIÓN Y REINTEGRACIÓN COMUNITARIA, atendiendo las necesidades de nuestra población frente a las comunidades receptoras, logrando fortalecer vínculos entre la sociedad del territorio y nuestra población objeto.

9. Se recomienda que, dentro de la estrategia de generación de ingresos sostenibles, se pueda estudiar la posibilidad de gestionar más recursos que puedan ser otorgados a los PPR con unidades de negocios sostenibles y en funcionamiento de manera efectiva.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Impulsar acciones a través de las cuales logremos terminar el proceso de personas que presentan anotaciones jurídicas por tiempo prolongado.

11. Se sugiere continuar los procesos de diseño, implementación y evaluación que se han venido desarrollando y a través de los cuales se puede ver el cumplimiento de la misión de la Entidad.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

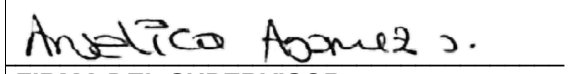
X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	**100%**
Seriedad (1 al 100%)	**100%**
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	**100%**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **31/12/2020**



FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
No. cédula: 50.934.248_

APREHSI Ltda
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Líder en Salud y Seguridad en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 38970 de 2019-12-12 15:52:40.0 Fecha Concepto: 2019-12-12 16:31:39.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA
F. Nacimiento: 1981-09-06
Edad: 38
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección: CLL 1 N 3798
Telefono: 5882086
Escolaridad: TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)
Contacto: DARIO PUERTA (CONYUGE)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 32355277
C. Nacimiento: ANTIOQUIA - CHIGORODO
Género: F
No. Hijos: 2
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: ASESORA MISIONAL
EPS: FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono 3148728658



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	
OPTOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual;No requiere gafas

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas

REMISIONES

Valoración nutricionista

Jenny Rodriguez
JENNY C. RODRIGUEZ
MÉDICO ESP. S.O
RM. 12145/13 - RES. S.O 6221/16

Firma del Profesional
Nombre: JENNY CATHERIN RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 6221/2016 Registro Medico: 12145-13

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

OPTOMETRIA

Ingreso No 38970 de 2019-12-12

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA
F. Nacimiento: 1981-09-06
Edad: 38
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección: CLL 1 N 3798
Telefono: 5882086
Escolaridad: TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)
Contacto: DARIO PUERTA (CONYUGE)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 32355277
C. Nacimiento: ANTIOQUIA - CHIGORODO
Género: F
No. Hijos: 2
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: ASESORA MISIONAL
EPS: FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono 3148728658



DETALLE DE LA PRUEBA

Antecedentes	Normalidad	Observaciones		
Personal		38 AÑOS NO USA RX OPTICA ASINTOMATICO CARGO ASESORA		
Familiar		ULTIMO EXAMEN VISUAL HACE 1 AÑO		
Motivo de consulta		ASINTOMATICO		
Agudeza Visual	**Derecho**	**Observaciones Derecho**	**Izquierdo**	**Observaciones Izquierdo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Visión lejana A.O. sin corrección	20/20			
Visión próxima A.O. sin corrección	20/20			
Distancia interpupilar	**Normalidad**	**Observaciones**		
VL (Visión lejo)		62/64		
Lensometría				
Usa Lentes		NO US ALENTES		
Vision de profundidad				
Estereopsis: Sin Corrección	Normal	40 SEG ARCO		
Vision del color	**Derecho**	**Observaciones Derecho**	**Izquierdo**	**Observaciones Izquierdo**
Test de Ishihara sin corrección	Normal		Normal	
Refracción				
Retinoscopía estatica		NEUTRO		NEUTRO
Refracción subjetiva				
Rx final	Neutro		Neutro	
Examen Externo				
Dentro de parámetros normales	true		true	

RESULTADO: Emetropia AO

RECOMENDACION: Control anual, No requiere gafas

OBSERVACIONES: PTE EN BUEN ESTADO VISUAL AO
NO SE DA RX OPTICA
CONTROL ANUAL

Firma del Profesional
Nombre: LAURA MARCELA GOMEZ MOJICA
Cargo: OPTOMETRA

Firma del Paciente

Fecha de Impresión: 2019-12-12 04:34 PM
Impreso por: CHEIRA MARGARITA MARQUEZ ROMERO

REMISION

Ingreso No 38970 de 2019-12-12 15:52:40.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA
F. Nacimiento:	1981-09-06
Edad:	38
Estado Civil:	UNION LIBRE
Dirección:	CLL 1 N 3798
Telefono:	5882086
Escolaridad:	TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)
Contacto:	DARIO PUERTA (CONYUGE)
Empresa:	PARTICULAR
Emp. Misión:	PARTICULAR

Documento:	CC 32355277
C. Nacimiento:	ANTIOQUIA - CHIGORODO
Género:	F
No. Hijos:	2
Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación:	ASESORA MISIONAL
EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono	3148728658



Motivo de la Remisión: PACIENTE DEBE CONSULTAR CON NUTRICIÓN PARA CONTROL DE PESO.

JENNY C. RODRIGUEZ
MÉDICO ESP. S.O
RM. 12143/13 - RES. S.O 4221/16

Firma del Profesional
Nombre: JENNY CATHERIN RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma del Paciente

Fecha de Impresión: 2019-12-12 04:32 PM
Impreso por: CHEIRA MARGARITA MARQUEZ ROMERO

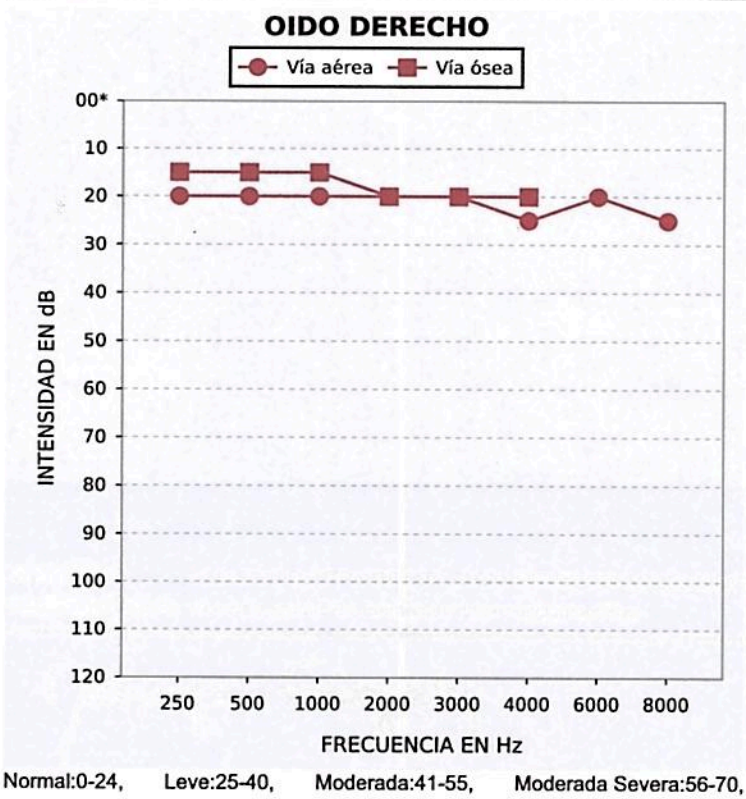
AUDIOMETRIA CLINICA

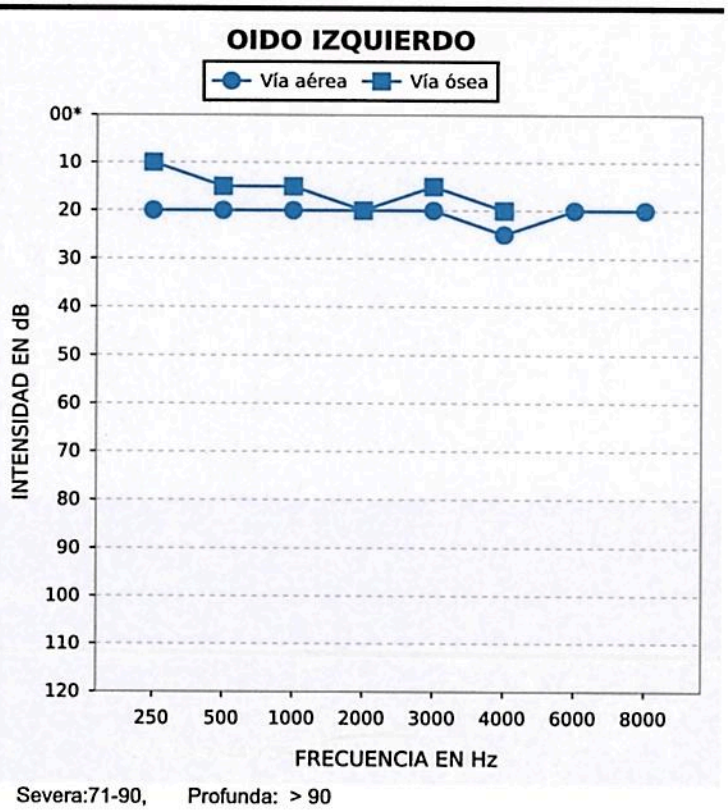
Ingreso No 38970 de 2019-12-12

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	Documento:	CC 32355277
F. Nacimiento:	1981-09-06	C. Nacimiento:	ANTIOQUIA - CHIGORODO
Edad:	38	Género:	F
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	2
Dirección:	CLL 1 N 3798	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	5882086	Ocupación:	ASESORA MISIONAL
Escolaridad:	TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)	EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Contacto:	DARIO PUERTA (CONYUGE)	Telefono	3148728658
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		







Normal:0-24, Leve:25-40, Moderada:41-55, Moderada Severa:56-70, Severa:71-90, Profunda: > 90

DETALLE DE LA PRUEBA

Otoscopia	Normalidad	Observaciones
Oido izquierdo	Normal	
Oido derecho	Normal	
Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	20	20
500	20	20
1000	20	20
2000	20	20
3000	20	20
4000	25	25
6000	20	20
8000	25	20
Vía ósea		
250	15	10
500	15	15
1000	15	15
2000	20	20
3000	20	15
4000	20	20

Fecha de Impresión: 2019-12-12 04:34 PM
Impreso por: CHEIRA MARGARITA MARQUEZ ROMERO